



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 833-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 28 de Diciembre del 2020

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°2970-2020/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 28 de Diciembre del 2020,

CONSIDERANDO;

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, con Informe N°2970-2020/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 28/12/2020, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la Entidad Municipal, solicita la aprobación Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. LOS MARTIRES DESDE AV. DOS DE MAYO HASTA LA AV. SUCRE DE AA.HH. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO -PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA", con Código Único de Inversiones 2500978, según detalle:

Costo Directo	: S/. 959,744.11
Gastos Generales (12 %)	: S/. 115,169.01
Utilidad (5%)	: S/. 47,987.21
Sub Total	: S/. 1'122,900.61
IGV	: S/. 202,122.11
Presupuesto de Obra	: S/. 1'325,022.72
Expediente Técnico	: S/. 33,750.00
Supervisión de Obra	: S/. 34,000.00
Presupuesto Total	: S/. 1'392,772.72

Monto Total del Proyecto: S/. 1'392,772.72 (Un Millón Trescientos noventa y dos mil setecientos setenta y dos con 72/100 soles)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 90 días calendarios

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. LOS MARTIRES DESDE AV. DOS DE MAYO HASTA LA AV. SUCRE DE AA.HH. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO -PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA", con Código Único de Inversiones 2500978, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

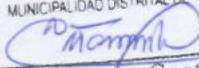
Artículo Segundo.- ASIGNARLE al Expediente Técnico del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. LOS MARTIRES DESDE AV. DOS DE MAYO HASTA LA AV. SUCRE DE AA.HH. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO -PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA”, con Código Único de Inversiones 2500978, el Monto de S/. 1'392,772.72 (Un Millón Trescientos noventa y dos mil setecientos setenta y dos con 72/100 soles), según detalle:

Costo Directo	: S/.	959,744.11
Gastos Generales (12 %)	: S/.	115,169.01
Utilidad (5%)	: S/.	47,987.21
Sub Total	: S/.	1'122,900.61
IGV	: S/.	202,122.11
Presupuesto de Obra	: S/.	1'325,022.72
Expediente Técnico	: S/.	33,750.00
Supervisión de Obra	: S/.	34,000.00
Presupuesto Total	: S/.	1'392,772.72

Modalidad : Contrata
Plazo de ejecución : 90 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 0559/2019/MDPN